



San Andrés, Islas, veinticinco (25) de noviembre de Dos mil Veintidós (2022)

Referencia	EJECUTIVO HIPOTECARIO DE MINIMA CUANTIA
DEMANDANTE:	BANCO POPULAR S. A
DEMANDADO	MARCO MARCIANO MARTINEZ PUSEY
Auto de Sustanciación No.	0295-22

Vista la nota secretarial que antecede, el Despacho

ORDENA:

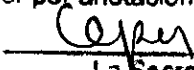
De las excepciones de mérito o de fondo presentada por el córrasele traslado a la parte demandante por el término de diez (10) días para que las descorra tal como lo indica el Art. 443 del C.G.P

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE:


PABLO QUIROZ MARIANO
JUEZ

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL
SAN ANDRÉS ISLA

En San Andrés Isla a los 02
días del mes Diciembre (2022) notificandole el
auto anterior por anotación en Estado No. 114


La Secretaria

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
SAN ANDRÉS ISLA
En San Andrés Isla a los _____
días del mes _____ (2022) notificandole el
auto anterior por anotación en Estado No. _____
auto anterior por anotación en Estado No. _____
La Secretaria